

Lunes, 4 de agosto de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Alcuéscar

#### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.664/2025, de fecha 30 de julio de 2025 el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcuéscar, (Cáceres), de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en línea con los nombramientos de los Tenientes de Alcalde efectuados mediante Resolución de Alcaldía n.º 2.092/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, ha resuelto disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el día 4 de agosto de dos mil veinticinco hasta el día 6 de agosto de dos mil veinticinco, ambos inclusive, por motivo del disfrute de sus vacaciones, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde la 1ª Teniente de Alcalde, D.ª Elena Campos Mariano, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Y notificar la presente Resolución a la interesada, y a los demás grupos políticos municipales y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcuéscar, 30 de julio de 2025

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE-PRESIDENTE

